

NOMINA DE ACCIONISTAS

de Contribuyentes No.

A. CIVIL INMOBILIARIA "GE,VE,BE." S.A.

GE,VE,BE.S.A.

0990359709001

9 7 3 6 - 7

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/. 600.000,00

CAPITAL EXTRANJERO S/. 0,00

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 600.000,00

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA									Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	Ing. Chiriboga V. Juan A.	0900756008	Ecuatoriano				Ecuador				1	1.000,00	1.000,00
2	Dr. Burbano Ch. José E.	0900852690	Ecuatoriano				Ecuador				1	1.000,00	1.000,00
3	Rosales Valenzuela Alfrd.	0903352820	Ecuatoriano				Ecuador				1	1.000,00	1.000,00
4	Chiriboga V. Marilupe	09-0263821-2	Ecuador				Ecuador				1	1.000,00	1.000,00
5	Valenzuela B. Guadalupe	09-03246502	Ecuador				Ecuador				596	596.000,00	596.000,00
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN												600.000,00	600.000,00
												600.000,00	600.000,00

Certifico que la información es correcta

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja apegue las que requiera según este modelo

Guayaquil, Febrero 15 de a. 986

LUGAR Y FECHA

[Firma]
REPRESENTANTE LEGAL